



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Talleres musicales (casa de música).									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en impartir talleres en las instalaciones de la casa de música con la finalidad de fomentar la cultura y el arte en la población atizapense, con clases de violín, viola, contrabajo, piano, canto, guitarra, trompeta y cello.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 1, 4 párrafo onceavo, 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1,2,3,4,7,9,10,11 fracciones I, V,IX y X, 12 fracción IX, 14,17,18 fracciones I,II,IV,VI, 22 fracción IV, 23 fracciones I,II, 27, 28 y 29 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales Artículo 75 y 76 fracción XI, XVII, XIX, XX y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza Artículo 64 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza; y Artículo 36 fracción I, 37 fracciones I,II, X, XI,XII y 38 fracciones I y V del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de acreditación o reconocimiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lo que señale el documento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista interés de la población en participar en los talleres, clases y cursos de su interés							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1- Llenar el formato de inscripción proporcionado por la casa de música. *NOTA: en caso de ser menor de edad deberá estar firmado por el padre y/o tutor		Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2- Identificación oficial vigente *NOTA: en caso de ser menor de edad tendrá que ser del padre y/o tutor responsable		Si	1						
3- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses		Si	1						
4- Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro o a color		Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora							
COSTO:		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							



Atizapán

"2022 año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Atizapán de Zaragoza

Gobierno Municipal - 2022-2024

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Calificar de acuerdo con los criterios de cada actividad. (principiantes, intermedios y avanzados)
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social		Subdirección de Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Led Roberto Schemelensky Castro Director de Desarrollo Social	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	23
	Calle 5		
COLONIA:	Fraccionamiento Bosques de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 y 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	21213604	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Casa de Música		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Edgar Rainier Palacios Landeros		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
	Plaza Lic. Adolfo López Mateos		
COLONIA:	Atizapán Centro	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 y 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Imparten talleres los fines de semana?
RESPUESTA:	Si, se abrirán talleres de acuerdo al número de solicitantes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué duración tiene el curso?
RESPUESTA:	Existen cursos de 2 meses hasta 8 meses
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El instrumento lo proporciona el maestro o lo tiene que llevar el alumno?
RESPUESTA:	I. De preferencia el alumno debe llevar su material, en caso de con contar con él, el maestro le asigna uno.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/febrero/2022
Lic. Edgar Rainier Palacios Landeros	Lic. Led Roberto Schemelensky Castro	
SUBDIRECTOR	DIRECTOR	

